



# El Salvador

## El marco legal y el sistema de defensa

- Relación funcional de asesoramiento y asistencia
- Relación de mando

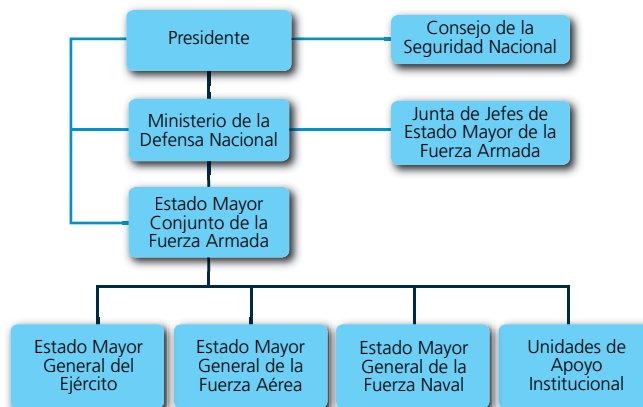
### La legislación nacional

#### Sistemas y conceptos

- Ley orgánica de la Fuerza Armada de El Salvador (DL N° 353 - 30/07/1998).
- Ley del organismo de inteligencia del Estado (DL N° 554 - 21/09/2001).
- Ley de la defensa nacional (DL N° 948 - 03/10/2002).

#### Organización militar

- Código de justicia militar (DL N° 562 - 29/05/1964. Última reforma: DL N° 368 - 27/11/1992).
- Ley de condecoraciones militares (DL N° 520 - 24/10/1969).
- Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (DL N° 500 - 28/11/1980- Última reforma: DL N° 1027 - 20/11/2002).
- Ley de carrera militar (DL N° 476 - 18/10/1995. Última reforma: DL N° 882 - 30/11/2005).
- Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares (DL N° 665 - 26/07/1999. Última reforma: DL N° 74 y 75 - 30/3/2012).
- Ley de servicio militar y reserva de la Fuerza Armada (DL N° 298 - 30/07/2002. Última reforma: DL N° 644 - 31/03/2011).



El Presidente tiene por órgano asesor al Consejo de Seguridad Nacional, integrado además por el Vicepresidente, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Hacienda y de Defensa, el Director General de la Policía Nacional Civil, el Director Ejecutivo del Organismo de Inteligencia del Estado y el Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. El Ministro de la Defensa constituye el conducto de comunicación de todas las órdenes emanadas del Presidente hacia la Fuerza Armada, a través del Estado Mayor Conjunto, responsable de la conducción de las ramas y de las unidades de apoyo, y asesor en todo lo relacionado con el empleo y administración de la institución. La Junta de Jefes de Estado Mayor asesora al Ministro para la elaboración de la política militar y el empleo del poder militar en la defensa nacional. La Asamblea Legislativa ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa.

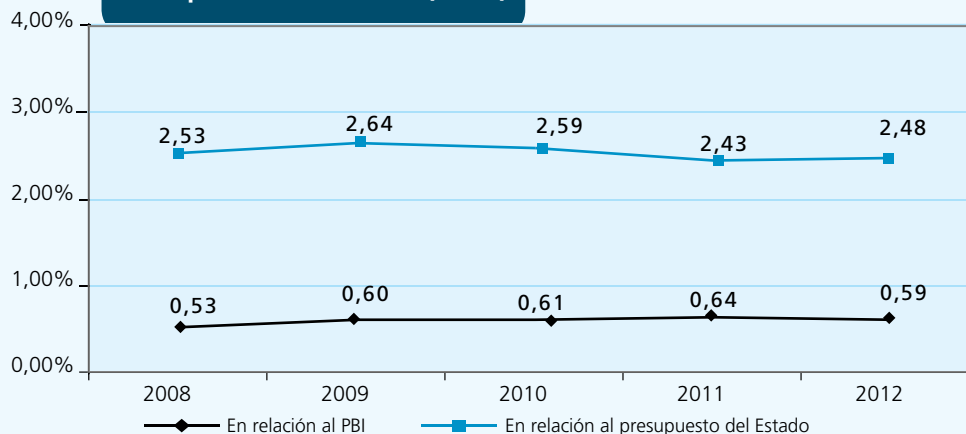
**Fuente:** Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Constitución de El Salvador, Ley orgánica de la Fuerza Armada (DL N° 353 - 09/07/1998) y Ley de defensa nacional (DL N° 948 - 03/10/2002).

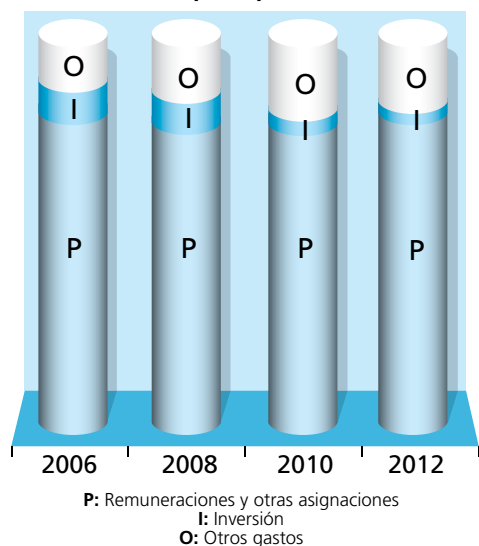
## El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	115.409.495	4.558.300.000	21.824.000.000
2009	132.861.405	5.038.433.545	22.166.000.000
2010	132.874.110	5.124.169.115	21.805.000.000
2011	145.784.585	5.989.727.385	22.616.000.000
2012	144.067.030	5.814.371.405	24.421.000.000

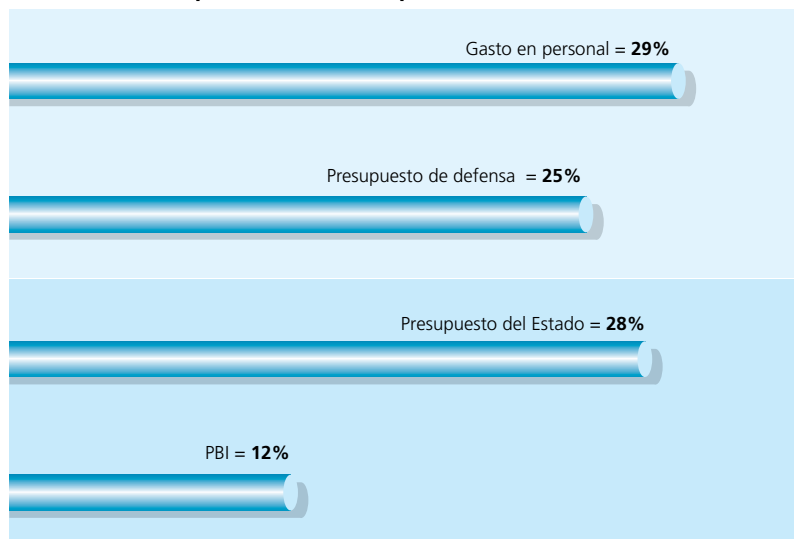
### Presupuesto de defensa (en %)



**Distribución del presupuesto de defensa**



**Incremento comparado (variación porcentual 2008-2012)**



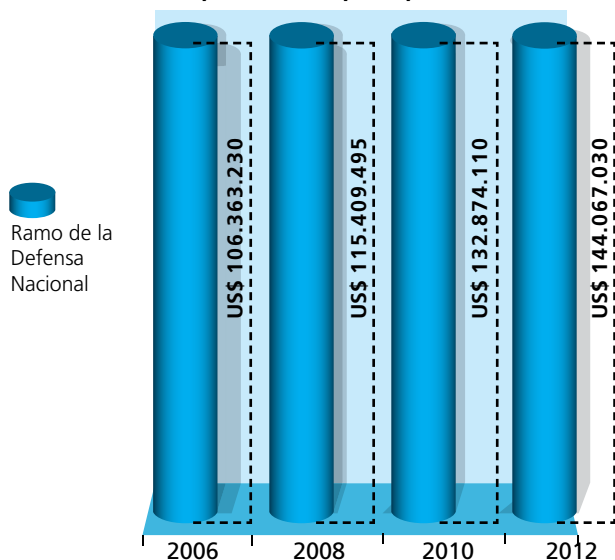
**Presupuesto de defensa 2012 (en dólares)**

Ramos*	Remuneraciones	Bienes y servicios	Otros gastos corrientes**	Gastos de capital	TOTAL
<b>Defensa Nacional</b>					
Dirección y administración institucional					
Administración superior	2.143.610	4.910.575	91.045	0	7.145.230
Gestión financiera institucional	392.905	0	0	0	392.905
Gestión operativa institucional	105.460.255				105.460.255
Operaciones del Ejército y de apoyo institucional		18.503.305	543.030	0	19.046.335
Operaciones de la Fuerza Aérea		2.063.930	14.845	0	2.078.775
Operaciones de la Fuerza Naval		1.591.455	30.525	0	1.621.980
Apoyo a otras entidades					
Instituto Salvadoreño de Previsión Social FFAA	0	0	3.500.000	0	3.500.000
Inversión institucional					
Infraestructura física	0	0	0	1.385.000	1.385.000
Equipamiento institucional	0	0	0	2.011.905	2.011.905
Inversión institucional	0	0	1.424.645	0	1.424.645
<b>TOTAL</b>	<b>107.996.770</b>	<b>27.069.265</b>	<b>5.604.090</b>	<b>3.396.905</b>	<b>144.067.030</b>

\*\* Unidades presupuestarias.

\*\* Incluye impuestos, tasas y derechos, seguros, comisiones y gastos bancarios, transferencias corrientes al sector público y transferencias corrientes al sector externo.

**Composición del presupuesto de defensa**



Entre junio de 2011 y mayo de 2012 se ejecutaron US\$ 4.821.764,76 en proyectos para mejorar las condiciones de vida del personal de tropa en diversas unidades militares.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto general del Estado y de presupuestos especiales 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Inversión institucional". PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.



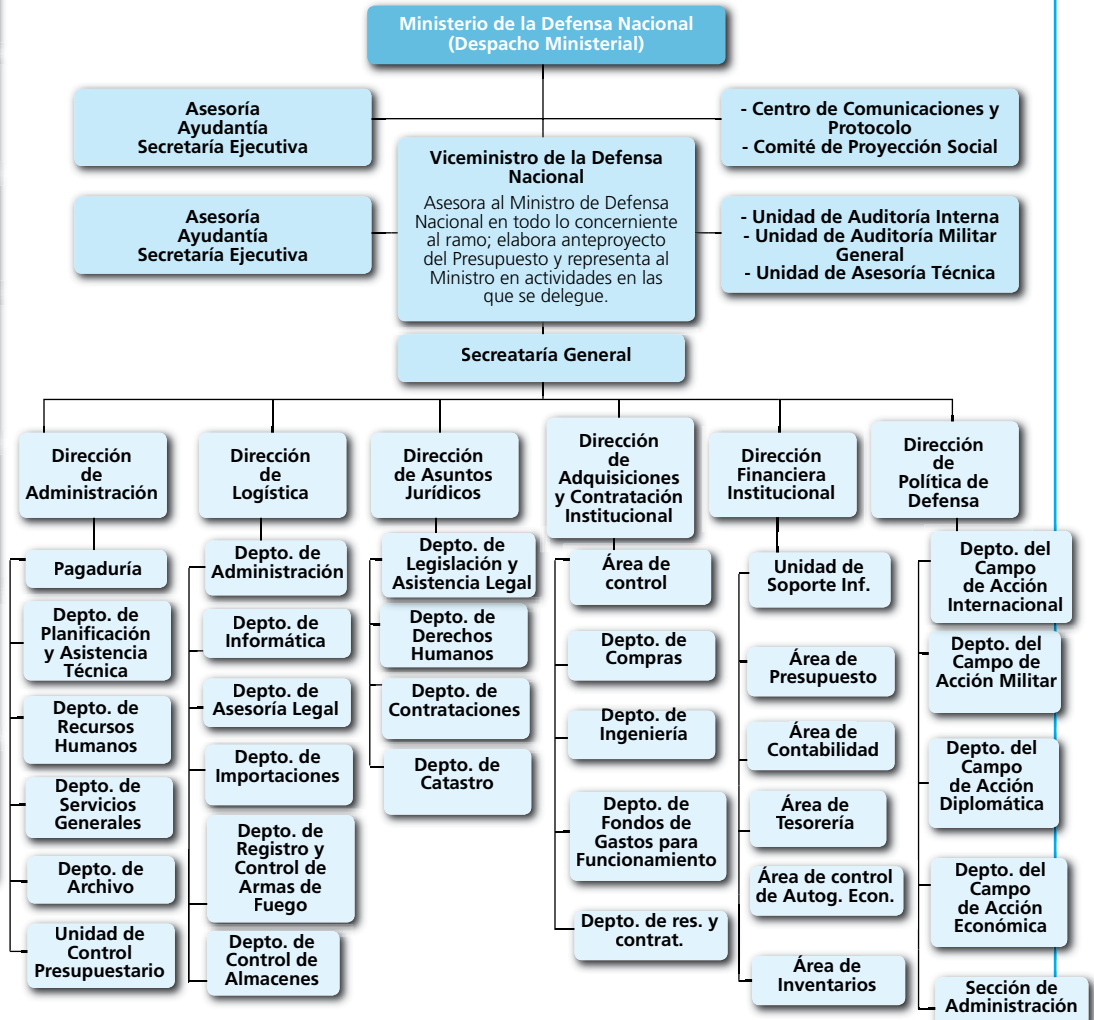
**El Ministerio de Defensa Nacional**

- Año de creación:**  
1939
- Ministro actual**  
(septiembre 2012):  
José Atilio Benitez Parada
- ¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?**  
Sí
- Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa:**  
28
- Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa:**  
Ninguno
- ¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?:**  
No
- Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa:**  
2 años y 6 meses

[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

**Fuente:** Elaboración propia en base a información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional.

**Organigrama**



**Acuerdos bilaterales firmados entre 2010-2012**

Programa "Asocio para el Crecimiento" con Estados Unidos (2011-2015). La seguridad pública constituye uno de sus principales componentes, dentro del cual se busca fortalecer la capacidad de instituciones como la Fuerza Armada

Acuerdo de cooperación para la ejecución del Proyecto Promoviendo el Marcaje de Armas de Fuego en América Latina y el Caribe con la Secretaría General de la OEA (2011)

Enmienda al Acuerdo complementario de cooperación técnica, científica y tecnológica para la ejecución del proyecto "Capacitación de técnicos para la implantación y desarrollo de las actividades de protección civil" con Brasil (2011)



**Fuente:** Página web del Ministerio de la Defensa Nacional.

## Las definiciones políticas

### Lineamientos de política

El Salvador es reconocido internacionalmente, como país promotor del respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia, el desarrollo económico, la integración regional, la cooperación para el desarrollo, el diálogo y las relaciones con todos los países del mundo.

### Visión institucional

El Plan Arce 2015 constituye el instrumento estratégico que define los objetivos institucionales orientados al desarrollo institucional, mediante el cual se busca:

- Reestructuración de la organización y funcionamiento de la Fuerza Armada, transformando su estructura organizativa para mejorar las capacidades, gestión operativa y los procesos administrativos.
- Reestructuración y fortalecimiento del sistema logístico. Actualizar y optimizar los procedimientos, técnicas y organización del sistema logístico de la Fuerza Armada para poder actuar con flexibilidad, oportunidad, coordinación y eficiencia.
- Potenciación del sistema de movilización militar.
- Actualización de la doctrina, educación y adiestramiento de la Fuerza Armada.
- Fortalecimiento del sistema de justicia militar.
- Mantener altos niveles de proyección institucional, basados en el profesionalismo y liderazgo ejercido por los mandos a todo nivel a fin de fortalecer la imagen de la Fuerza Armada.
- Reestructuración y fortalecimiento de la previsión y seguridad social de la Fuerza Armada.
- Crear condiciones sostenibles en el tiempo.
- Determinación y obtención de los recursos financieros. Financiar los proyectos de la Fuerza Armada integrando las diferentes fuentes de financiamiento posibles para la consecución de los objetivos institucionales.

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas (2011-2012), Ministerio de Relaciones Exteriores. Informes de Labores del Ministerio de la Defensa Nacional (junio 2010-mayo 2011; junio 2011 – mayo 2012).

**El Salvador publicó el Libro de la Defensa Nacional en el año 2006.**

### Algunas acciones vinculadas (2011-2012):

- Con la implementación del Plan de Desarrollo Institucional Arce 2015, la Fuerza Armada se ha fortalecido con el mantenimiento del nivel operacional, la implementación del Centro de Instrucción de Morteros, la adquisición de medios navales y terrestres; así como la repotenciación de medios aéreos y la creación de unidades de montaña, inteligencia y operaciones de paz.
- Participación en reuniones binacionales de Comandantes de Zonas Fronterizas con Guatemala y Honduras, en el marco de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC).
- En abril de 2012, en El Salvador se realizó la Conferencia de Seguridad Centroamericana (CENTSEC) que reúne a representantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Entre 2010-2012 los miembros de la Fuerza Armada han recibido capacitaciones y seminarios en áreas como: infantería, protección civil en caso de emergencias naturales, relaciones cívico-militares, derechos humanos, derecho internacional humanitario, transparencia y acceso a la información, y ámbitos relacionados con inseguridad y crimen organizado transnacional.

### Proyecciones 2012-2013

- Desarrollar un redespiegue estratégico de la Fuerza Armada, a fin de mejorar el mando y control, optimizar los recursos logísticos y mejorar la eficacia en las diferentes tareas.
- Incrementar la operatividad mediante la ejecución de planes de desarrollo e inversión, con la finalidad de hacer buen uso de los recursos financieros asignados.
- Continuar con los proyectos de mejorar las condiciones de trabajo y de vida del personal.
- Continuar con la inversión institucional, a través del desarrollo tecnológico para lograr la integración de los sistemas de trabajo dentro de la Institución.
- Actualizar el sistema de armas y el sistema logístico.
- Continuar apoyando a la seguridad pública.
- Modernización de equipo y armamento militar.

**Fuente:** Informes de Labores del Ministerio de la Defensa Nacional (junio 2011 – mayo 2012).



**La Fuerza Armada**

**Misión general**

La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución. La Fuerza Armada colaborará en las obras de beneficio público que le encomiende el Órgano Ejecutivo y auxiliará a la población en casos de desastre nacional. (Constitución de la República, Art. 212)

**Misiones particulares**

**Fuerza Terrestre**

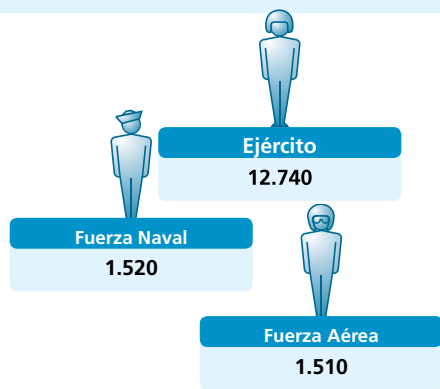
Su misión es defender la soberanía y el territorio terrestre, en coordinación y apoyo de las otras Ramas de la Fuerza Armada; prestar auxilio a la población en casos de desastre nacional; colaborar en obras de beneficio público y excepcionalmente contribuir al mantenimiento de la paz interna.

**Fuerza Naval**

Su misión es defender la soberanía y la integridad del territorio del Estado en aguas territoriales y en forma combinada en el Golfo de Fonseca y el territorio insular en coordinación con las otras Ramas de la Fuerza Armada; proteger las riquezas marítimas, el subsuelo y el lecho marino nacional; prestar auxilio a la población en casos de desastre nacional, colaborar en obras de beneficio público y excepcionalmente contribuir al mantenimiento de la paz interna, así como ejecutar las tareas de jurisdicción marítima para el cumplimiento de las leyes de navegación y colaborar con las autoridades respectivas en el cumplimiento de las leyes de carácter fiscal y migratorio

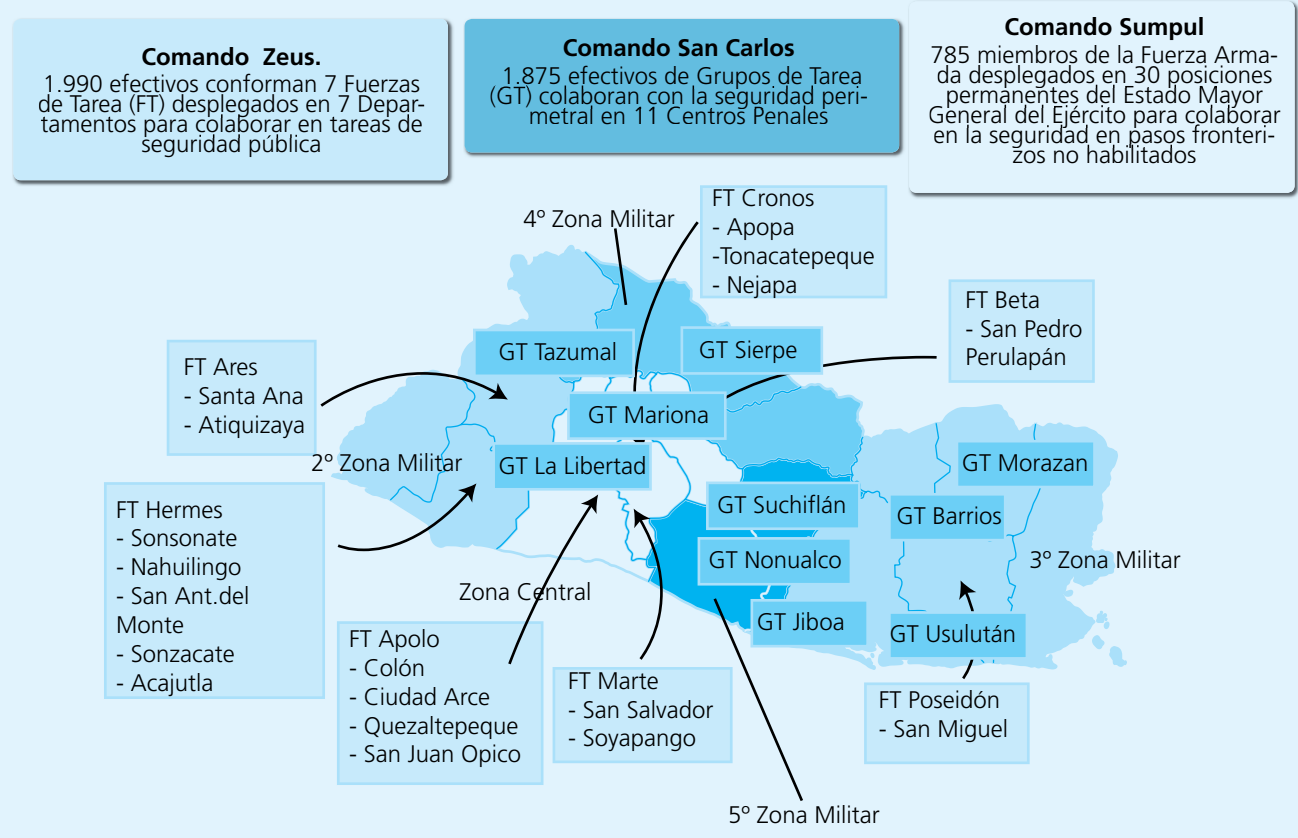
**Fuerza Aérea**

Defender la soberanía del Estado y la integridad del espacio aéreo nacional, apoyar a las fuerzas de superficie en el cumplimiento de sus respectivas misiones, prestar auxilio a la población en casos de desastre nacional, colaborar con obras de beneficio público y excepcionalmente coadyuvar al mantenimiento de la paz interna.

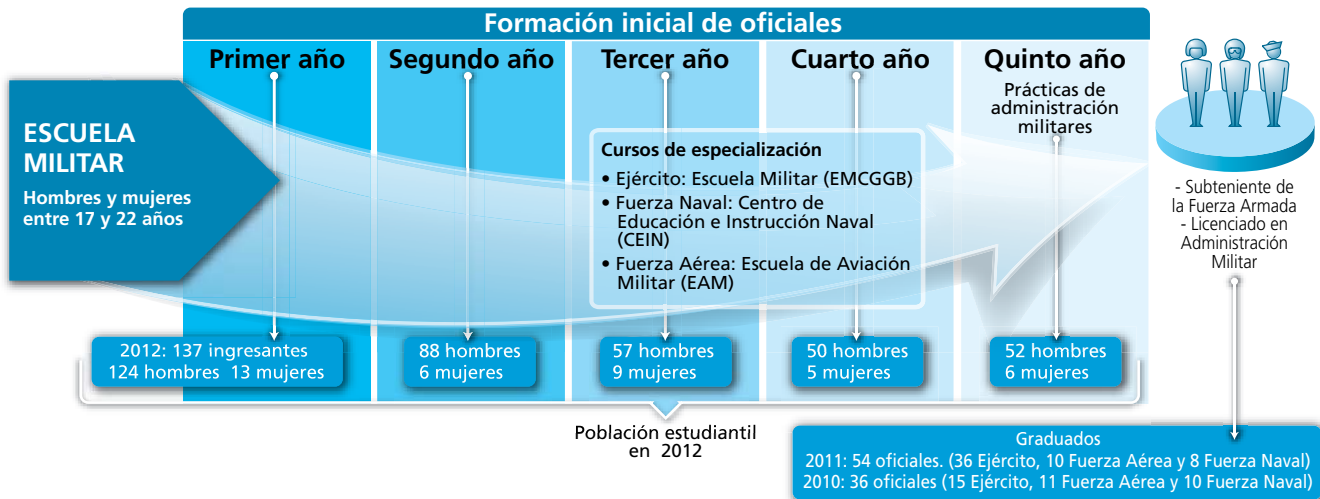


**Total de Fuerzas: 15.770**

**Despliegue territorial**

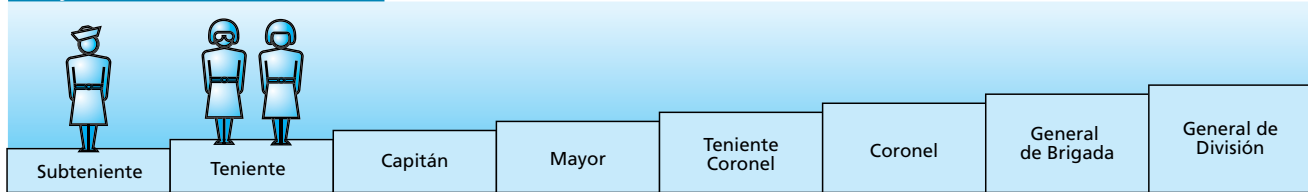


**Fuente:** Elaboración propia en base al Libro de la Defensa Nacional 2006 (misiones) e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional. (Efectivos y despliegue).



Fuente: Catálogo Institucional de la Escuela Militar (2012) y páginas web del Ministerio de Defensa Nacional y de la Escuela Militar.

**Mujer en las Fuerzas Armadas** Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2012)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Aérea, Teniente tiene la misma denominación y en la Fuerza Naval, Subteniente equivale a Teniente de Corbeta.

El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

**Del total de efectivos, un 2,5% son mujeres**

**Servicio Militar**

Tiene carácter obligatorio para todos los varones, y se realiza en todo el territorio nacional. Las mujeres pueden ingresar voluntariamente. En marzo de 2011, se reformó el Art. 5 de la Ley de servicio militar y reserva, estableciendo que el servicio militar se prestará por un período de 18 meses.

Ingreso de personal civil al servicio militar			
Año	2010	2011	2012
Cantidad de efectivos	12.392	12.722	13.015

**Presidencia Protempore de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC)**

Principales logros de la gestión 2011-2012

- Aportación de cuota anual para el funcionamiento de la Secretaría General Protempore (SGP) - CFAC.
- Los estados miembros acuerdan incorporar en el Artículo 3 del Reglamento de la CFAC: "En correspondencia a su naturaleza y fines, en toda actividad oficial de la CFAC, no se abordarán temas directamente relacionados al ejercicio de soberanía y jurisdicción que tienen los Estados de las FAM-CFAC, sobre su territorio o cualquier otro tema relacionado al ejercicio soberano de ellos".
- Manual de Derechos Humanos. El conocimiento y correcta aplicación de los Derechos Humanos por parte de los elementos de las Fuerzas Armadas miembros de la CFAC en el desempeño de sus tareas, es producto de la capacitación recibida, a través del Sistema Educativo Militar, en esta área.

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional

Fuente: Ley de Servicio Militar y Reserva de la Fuerza Armada (DL N° 298 - 30/07-2002. Última reforma DL N° 664 - 31/03/2011). E información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.





**Defensa y comunidad nacional e internacional**

Apoyo en la emergencia por Depresión Tropical 12-E

La creciente vulnerabilidad ambiental de la región centroamericana se puso en evidencia a raíz de los eventos naturales ocurridos en octubre de 2011, a consecuencia de la Depresión Tropical 12 –E, que ha sido catalogado como uno de los fenómenos más graves en los últimos 40 años, con costos de alrededor de US\$ 2.000 millones. En El Salvador, en los 10 días de duración del evento se registró un acumulado de lluvia equivalente al 42% de la lluvia anual promedio entre 1971-2000 (1.800 mm), provocando graves daños:

- Inundaciones en el 10% del territorio por el desbordamiento de ríos y quebradas, deslizamientos de tierra obstruyendo carreteras, caminos, destrucción de puentes, viviendas, etc.
- 35 fallecidos y alrededor de 1 millón de personas afectadas de manera directa.
- 51.673 evacuados (más de 12 mil familias).
- Costo como porcentaje del PIB, 5.99%.
- Fuertes impactos en cosechas de granos básicos.

El apoyo brindado por la Fuerza Armada en la emergencia nacional, en coordinación con otras instituciones del sistema de protección civil, consistió en ejecución de reconocimientos, difundir situaciones de alerta temprana, rescates, evacuaciones y traslado de afectados hacia albergues temporales.

**Plan “San Bernardo”**

- Establecimiento y manutención de 87 albergues, que beneficiaron a 9.261 personas.
- Contribución para el establecimiento de centros de acopio.
- Se emplearon 113 medios (terrestres, navales y aéreos), así como la Unidad Humanitaria de Rescate para las tareas de reconocimiento terrestre, aéreo, fluvial y marítimo; misiones de rescate, evacuación, abastecimiento de víveres y seguridad, aproximadamente para 16.500 afectados, participando 2.107 efectivos militares.
- Se efectuaron evacuaciones navales principalmente en el sector del Bajo Lempa y en las costas del departamento de la Unión.

**Actividades vinculadas a gestión de riesgos y medio ambiente**

**Plan “Castor”**

La Fuerza Armada colabora con los gobiernos municipales, para actividades relacionadas con la limpieza de quebradas, bóvedas y de carreteras principales. En 2011 trabajó en la remoción de escombros en la zona del puerto de Acajutla y en las riveras del Río Goascorán en el área de Barrancones, Pasaquina, La Unión.

- Se han realizado campañas de reforestación y sofocación de 17 incendios forestales en Chalatenango, San Salvador, San Miguel y San Vicente, participando 515 efectivos.

- En mayo 2012, 71 miembros de la Fuerza Armada participaron en un ejercicio de simulación de depresión tropical en el Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado (CETAC).

- En junio de 2012 se desarrolló el “Seminario de Técnicas de Búsqueda, Rescate, Evacuación y Administración de Albergues”.

**Fuente:** Página web del Ministerio de la Defensa Nacional; Informes de Labores del Ministerio de la Defensa Nacional (junio 2011-mayo 2012); e Informes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador sobre la Emergencia de la Depresión Tropical 12 E (octubre 2011).

**Actividades de apoyo (2011 - 2012)**

**Actividades en las que defensa se vincula con:**

- Protección civil y medioambiente
- Seguridad
- Educación
- Salud

**Coordinación interinstitucional**

- La Fuerza Armada ha coordinado con los ministerios de Agricultura, Ganadería, Turismo, Medio Ambiente, Educación, Salud Pública y Asistencia Social y Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, en cuanto a la facilitación de instalaciones para almacenamiento de insumos agrícolas, materiales y paquetes escolares, campañas de reforestación, de limpieza y fumigaciones, transporte y seguridad en instalaciones estratégicas.

Apoyo en seguridad pública

**Operativos conjuntos Policía Nacional Civil**

- **Plan de operaciones Zeus.** En el marco de la Campaña “Nuevo amanecer” se han desplegado 1.990 efectivos de fuerzas de tarea localizadas en 7 departamentos, 20 municipios y 33 zonas con mayor índice delictual que se encargan de apoyar a la Policía Nacional Civil en tareas de seguridad pública
- Como parte del “Plan de Prevención y Apoyo a la Comunidad” se mantienen los **Grupos Conjuntos de Apoyo a la Comunidad**, desplegando un total de 300 grupos, compuesto por 950 efectivos militares.

**Plan de Operaciones Sumpul**

se han desplegado 785 efectivos en 62 pasos fronterizos no habilitados con el propósito de contribuir con el combate al contrabando, trasiego de drogas, armas de fuego, ganado, vehículos robados y tráfico de personas.

**Apoyo con la seguridad y control de Centros Penales.** Se han desplegando un aproximado de 1.875 efectivos militares, en 11 centros penales considerados de mayor riesgo.

**Algunos logros entre junio 2011 y mayo 2012:**

- decomiso de 337 armas de fuego y municiones.
- aprehensión de 6.591 personas por diferentes delitos.
- 1.207 decomisos de drogas.

**Salud**

Entre junio de 2011 y mayo de 2012:

- Atención a 108.422 salvadoreños con campañas médicas y acciones cívicas y otros programas, con fondos propios y apoyo del Ejército de los Estados Unidos por un monto de US \$ 521.065.
- Campaña contra el dengue.

La Fuerza Armada en coordinación con el Ministerio de Salud Pública realizó: 174 eliminaciones de criaderos de zancudos, 12.731 fumigaciones y abatizaciones, beneficiando a un total de 56.763 familias.

**Fuente:** Página web del Ministerio de la Defensa Nacional e Informes de Labores del Ministerio de la Defensa Nacional (junio 2011-mayo 2012).

El Salvador aporta 63 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 0,88% del total aportado por América Latina.

- La misión UNIFIL constituye la misión más numerosa de efectivos con los que contribuye la Fuerza Armada de El Salvador. El primer contingente partió el 18 de junio de 2008, han participado más de 312 elementos militares. Patrullajes motorizados y a pie, combinados con las Fuerzas Armadas Libanesas, controles vehiculares, desminado y consultas médicas a civiles, son parte del trabajo realizado por la sexta rotación de efectivos militares salvadoreños en esta misión.

**Participación en operaciones de paz**

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CM	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINURSO (Sahara Occidental)	3	-	-	-
UNIFIL (Libano)	-	-	52	-
UNMIL (Liberia)	2	-	-	-
UNMISS (Sudán del Sur)	2	-	-	-
UNOCI (Costa de Marfil)	3	-	-	-
UNISFA (Abyei)	1	-	-	-

- La Fuerza Armada de El Salvador también mantiene presencia desde septiembre 2001 en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, una misión de seguridad en Afganistán, liderada por la OTAN. Con 22 elementos militares desarrollan actividades de adiestramiento a las autoridades de seguridad afgana. Entre ellas: mejorar la situación de seguridad del país, con el fin de poder crear su propia capacidad de seguridad. Además de ayudar a la autoridad provisional de Afganistán en el establecimiento de nuevas fuerzas armadas y de seguridad afganas.

EMM: Expertos militares en misión, incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros.

CM: Contingente militar.

**Fuente:** Informes de Labores del Ministerio de la Defensa Nacional (junio 2011-mayo 2012). página web del Ministerio de Defensa Nacional, de la Fuerza Aérea, de la Armada y Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, julio de 2012.



**Documento de análisis**

# Repensando la defensa nacional

**Walter Murcia**

*Becario OEA, Maestría en Estudios Internacionales, UTDT*

Desde hace unos años el narcotráfico es una de las principales amenazas a la seguridad de los países latinoamericanos, aunque su impacto varía de país en país. En el caso de los países centroamericanos, al ser una región principalmente de tránsito, en la que algunos países también son utilizados para almacenamiento, distribución, producción y lavado de activos. Esa situación pone en juego la estabilidad de estos Estados. En el caso de El Salvador, el narcotráfico es visto como una de las causas que influye en el clima de inseguridad. Las autoridades han reconocido la presencia de carteles del narcotráfico que operan en el territorio. Tal es así, que el Presidente Funes ha manifestado que se está “ante una nueva guerra, un nuevo combate contra un flagelo que amenaza la soberanía nacional”, definiendo además que “el nuevo enemigo son las bandas criminales fuertemente armadas, organizaciones económicamente poderosas que operan en nuestro territorio y en toda la región centroamericana”.

No hay duda que el narcotráfico vulnera la capacidad que tienen los Estados para controlar su territorio, soberanía y ejercer el monopolio de la fuerza. La concepción de guerra parecería inclinarse a la estrategia que han seguido gobiernos como el de México en la guerra contra las drogas, combate frontal represivo y belicista que no ha generado los resultados esperados.

A pesar de ser un fenómeno complejo desde los 80 la estrategia predominante ha sido emplear a los ejércitos. Pero se ha comprobado el carácter híbrido, la capacidad de adaptación y resistencia del narcotráfico. Se trata de una amenaza que no solo vulnera la soberanía nacional y el territorio, sino que trasciende a distintas dimensiones de la sociedad. Es importante que los gobiernos reconozcan que es una amenaza que opera

de forma multidimensional, por lo que además de la respuesta y confrontación militar, que desde luego es necesaria, requiere también confrontarla de raíz.

Para El Salvador, el narcotráfico constituye una amenaza a la seguridad nacional, pero también es un factor de ingobernabilidad que erosiona y debilita las instituciones estatales. Además de asignarle nuevos roles a la Fuerza Armada, y de que éstas tampoco cuentan con una doctrina de guerra, ni con el armamento para hacerle frente. Se hace necesario, comprender que el narcotráfico aumenta su poder a expensas de estados débiles en la aplicación de la ley. Como una especie de virus, el narcotráfico impacta más en los Estados con “defensas” bajas.

El Salvador define su defensa nacional “como el conjunto de recursos y actividades que en forma coordinada desarrolla el Estado permanentemente en todos los campos de acción, para hacer frente a una amenaza a la soberanía nacional y la integridad del territorio”. Desde esta perspectiva se debe ser flexible con los recursos y medios que el Estado disponga para hacer frente a amenazas como el narcotráfico.

Ayer eran las pandillas, hoy el narcotráfico. En vista de que el escenario estratégico está en constante cambio, se hace necesario encarar importantes reformas integrales en los sectores seguridad, justicia, defensa, sistemas penitenciarios, e inteligencia. Y consolidar un sistema de defensa óptimo basado en una estrategia interinstitucional en el que los diferentes actores aporten de acuerdo a su especialización. Los esfuerzos deben dirigirse en fortalecer la institucionalidad para evitar que el narcotráfico se infiltre en la estructura estatal principalmente en las instituciones de defensa y seguridad. Y, desde luego, exige una efectiva cooperación regional e internacional.